

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

144**MADRID NÚMERO 17****EDICTO**

Doña Paloma Muñiz Carrión, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 17 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 194 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Marcelo Pérez Montaña y don Freddy Douglas Zambrano Andrade, contra la empresa “Revocos Galicia, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante don Marcelo Pérez Montaña y don Freddy Douglas Zambrano Andrade, frente a “Revocos Galicia, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 4.973,64 euros en concepto de principal, más otros 348,15 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 497,36 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación. Correspondiendo a don Marcelo Pérez Montaña la cantidad de 3.566,33 euros de principal y a don Freddy Douglas Zambrano Andrade la cantidad de 1.407,35 euros de principal.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Revocos Galicia, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.259/10)